



DECRETO ALCALDICIO N° 023  
AUTORIZA CONTRATACION QUE INDICA.  
REQUINOA, 05 de enero de 2017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

**CONSIDERANDO :**

El Memo N° 1 de fecha 04.01.2017 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contratación vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Publico de "Servicios de publicación semanal, en un diario de distribución regional, mediante el cual se entregará a la comunidad todo el quehacer comunal, reportajes cubiertos y preparados por el Dpto. de Comunicaciones y publicitados a través de prensa escrita". Por ello solicita autorizar contrato anual, con el Sociedad Informativa Regional S.A., Rut 96.852.720-7, con domicilio en O"Carrol 518, Rancagua, el cual contempla entrega de un ejemplar días lunes, martes, miércoles, viernes y los días jueves 200 ejemplares. Cobertura de página más, si así lo dispusiera, según su disponibilidad, por un monto total de \$ 250.000 más iva, por el período comprendido de enero a diciembre de 2017. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 56 de fecha 03.01.2017.

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

**VISTOS :**

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

**DECRETO :**

**AUTORIZASE** contratación anual de "Servicios de publicación semanal, en un diario de distribución regional, mediante el cual se entregará a la comunidad todo el quehacer comunal, reportajes cubiertos y preparados por el Dpto. de Comunicaciones y publicitados a través de prensa escrita", al proveedor, Sociedad Informativa Regional S.A., Rut 96.852.720-7, con domicilio en O"Carrol 518, Rancagua, el cual contempla entrega de un ejemplar días lunes, martes, miércoles, viernes y los días jueves 200 ejemplares. Cobertura de página más, si así lo dispusiera, según su disponibilidad, por un monto total de \$ 250.000 más iva, por el período comprendido de enero a diciembre de 2017. (Código C.M. 1102019).

**AUTORIZASE** Orden de Compra en el Portal Mercado Publico.

Efectúese pago a través de Transferencia Electrónica a la cuenta N° 38100126904, del Banco Estado.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 215.22.04.009 "Insumos repuestos y accesorios computacionales", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

MARTA VLLARREAL SCARABELLO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP/mavs

DISTRIBUCION :  
Secretaría Municipal (1)  
Mercado Publico (1)  
Comunicaciones (1)  
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS  
ALCALDE